

Mo riera Ventura y los Alcaldes, Orolondo, Gregorio Olivares y Polvora. Navarrete Pintos y Munoz Tratada Colocacion Muebles y los bato aque, Orolondo Valle y Navarrete Marcha y arreglos rurales y los Alcaldes: Olivares Pared, Munoz y Orolondo Puente Publica y los Alcaldes San y Columnas Paredes. Los puentes fijos se colocaron a 6 puestas por la punta: los de Olivos a 1 y los de Paredes por un alto previamente convenido y garantizado. O tambien se trata de la necesidad de arreglar los locales Ayuntamiento y escuelas: acordandose: se piden por persona tecnica propuesta de obra con presupuesto de su importe para la aprobacion y financiamiento de las mismas.

Por el Secretario se adjuntan a la Corporacion un informe que la columna de reunion comitentes y otros se le di una mayor actividad que hasta ahora que en otros casos el desequilibrio economico sobrevendria fatalmente en perjuicio del Municipio: quedando enterados.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintidós horas y una vez leida se firma por los concurrentes de que goza el Puente de la fe: sobre el puente Municipal y otros del Valle tienen valor.



Agencia de *Alvaro Munoz*
Martin Zoto *Gabriel Olivares*

El Secretario
por Orolondo

Sesion del dia 13 de Agosto de 1946.
D. Gregorio Gregorio
D. Martin Zoto
D. Gabriel Olivares
D. Alvaro Munoz

En San Sebastian de los Reyes a las doce horas del dia trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis: bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Gonzalez Meique, se reunieron los Sr. Concejales que se expresan a margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia a la que principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin cuestion.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Resoluciones de la semana acordandose se cumplimenten.

Y al quedar enterados de haberse acordado a las voluntades por D. Jose Gregorio Montes y Don Manuel Benito Paredes.

A si mismo se acordó cobrar por cada puesto de Almacenamiento por funcion completa 30 puestas y 75 por puesto de Olivos. Y alen: que se vea medio de atender en caso del Puente Forestal D. Mariano Ramirez Madrid, con alguna cantidad.

sepan el resultado que ofrezcan las fuentes, que elevasen desde el 27 de Agosto, al 1º de Septiembre próximo inclusive.

Se dio cuenta por integra lectura del expediente 16) propio, en virtud al moro Aurelio Trillos y la hija de Mariano y de la hija del alator, miento para el cumplimiento de 1947, que citados por escrito, no comparecieron por sí ni por medio de representantes al acto de la clasificación y declaración de baldíos, ni tampoco alegaron nunca que se les impidiera. Visto los resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del Defensor del moro mencionado del Ayuntamiento, y el dictamen del Sr. Regidor Perdomo, la Corporación acordó: que debe declararse y declaraba propio, para todos los efectos legales, al mencionado moro Aurelio Trillos y la hija, condenándose al pago de los gastos que ocasionen en la peritación y conclusión.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Declaración, informar en el sentido de que se procede con efecto la promesa solicitada en vista de que se han justificado los extremos alegados por el moro Bernardino Ortega Mingo, y que con este acuerdo se eleva el expediente a la Junta de Clasificación de la Paja de Onchitas de Madrid nº 3.

Y en igual con referencia al moro Hermenegildo Perdomo Carretero nº 17 del año 1947.

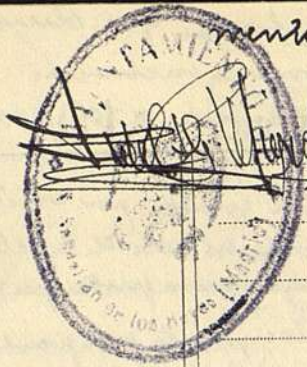
Y en igual con referencia al moro Sebastian Perdomo Nava, nº 18 del año 1947.

Y en nombrar Comisionados para las operaciones de división y demás operaciones del Orçamento de 1947, a D. José Orlando Moreno, Secretario de la Corporación, al que se le provee de la documentación y fondos con cargo al Capitulado correspondiente.

Y en quedar interesados de haberse enviado el pliego de condiciones facultativas para la subasta de partes de la Dama Bragal para 1947 acordándose: aprobar el pliego de las condiciones y exposición pública por 15 días a efectos del artículo 26 del Orçamento 2º libro de 1947 instruyéndose el oportuno expediente.

Y en autorizar a D. Concepción Morqueza Nieves, vecina de Elmuñín de la Alora, para que construya en terreno de su propiedad una vivienda, al título de Anayacla, 25 de la Parcela de Llan y solicitada de la Jefatura de Obras Públicas el pago, debiendo abonar el Ayuntamiento en la Admisión de Arbitrios 50 pts.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, agotada el orden del día se dio por terminado el acto y una vez que fue dada la presente se firmó por los tres conser.



mentes de que yo el Secretario doy fe.

Gregorio Yagüe *Alvaro Muñoz*
Martin Tato *Gabriel Olivares*

El Secretario
for' Orosco

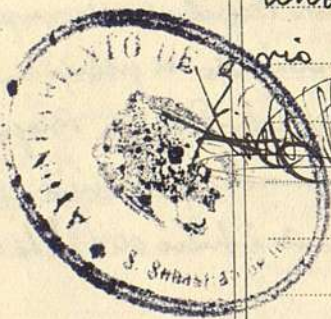
Señon ordinaria del día
 23 de Agosto de 1946

- D. Gregorio Yagüe
- D. Martin Tato
- D. Gabriel Olivares
- D. Alvaro Muñoz
- D. Juan Navarreda

En San Sebastián de los Reyes a las once horas del día veintitres de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis: bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Gamacho Miquel, se reunieron en la Sala Comunal los tres Concejales que al margen se detallan, con objeto de celebrar la sesión de este día a la que se dio principio con la lectura del acta de la última que fue aprobada sin discusión. Dada cuenta de la correspondencia y resoluciones oficiales de la semana se acordó en cumplimiento.

Se dio cuenta del expediente de promoja de Francisco Navarreda Perdigón nº 11 del remplazo 1947, informando en el sentido de que si procede la promoja total en vista de que a juicio de la Corporación u sus hijos el Sr. Francisco Navarreda Perdigón de terrateniente por lo que con este asunto se debe el expediente a la Junta de Clarificación y Omisión de la Caja de Oculación de Madrid nº 3, y que en toda solicitud de nueva Edificación, se presenten proyectos de arquitectura o arquitectos antes de que por el Ayuntamiento, se conceda el permiso preciso para ello.

Y no haciendo otros asuntos de que tratare relevante la sesión que una vez leída se firmó por los concurrentes de que yo el Secretario doy fe.



Gregorio Yagüe *Alvaro Muñoz*
Martin Tato *Gabriel Olivares*
Juan Navarreda

El Secretario
for' Orosco

Señon ordinaria del día
 6 de Septiembre de 1946

- D. Alvaro Muñoz
- D. Martin Tato
- D. Gabriel Olivares
- D. Juan Navarreda

En San Sebastián de los Reyes a las veintuna horas del día seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis: bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Accidental D. Gregorio Yagüe Olivares por ausencia del propietario autorizada por el Gobierno Civil de la provincia, se reunieron en la Sala Comunal los tres Concejales expresados al margen, con objeto de celebrar la sesión de este día a la que se dio principio con la lectura del acta de la última que fue aprobada sin discusión. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y resoluciones de la semana acordándose en cumplimiento.